

CURSO 2025-2026

Asignatura	Oratoria y juicios simulados II: jurisdicciones social y contencioso-administrativo	Código	610243
		Versión	Junio 2025
Módulo	IV.- Oratoria y juicios simulados	Carácter	Obligatoria
Créditos	3 ECTS	Presenciales	24 h.
		No presenciales	51 h.
		Totales	75 h.
Curso	1º	Semestre	2º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho del trabajo y Derecho administrativo	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Santiago Thomas de Carranza	santiago.thomas.decarranza@claustro-ieb.es	

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse, en el campus virtual, en la sección Información Académica.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinaria y Extraordinaria	Las que determine el IEB en base a lo establecido por la UCM. Se publicará en: www.ieb.es

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

El recurso a los juicios simulados como metodología docente es una herramienta muy eficaz para enseñar derecho desde una perspectiva eminentemente práctica. En el curso de la asignatura los estudiantes afianzan conceptos, tanto de derecho sustantivo como procesal, necesarios para la elección de los argumentos, el desarrollo del procedimiento, y el diseño de la estrategia de defensa. Se aproximan a todos los operadores jurídicos y practican los diferentes roles. Al mismo tiempo, perfeccionan la expresión oral y escrita y aprenden a trabajar en equipo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.

OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

Perfeccionar la capacitación de los estudiantes en el ejercicio de la expresión oral y escrita, para que de una manera clara, directa y natural puedan plantear y desarrollar la información y los argumentos jurídicos necesarios para defender una posición concreta en un procedimiento judicial.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

1.- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.

2.- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. RA2.

3.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. RA3.

4.- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. RA4 y RA5.

5.- Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. RA6.

6.- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. RA7 y RA8.

7.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. RA12, RA13 y RA14.

8.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. RA17.

9.- Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. RA18.

10.- Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. RA21.

11- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. RA23.

12.- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios. RA24.

Conocimientos y contenidos

RA2 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.

RA4 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.

RA12 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

RA13 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

RA17 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

RA18 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA5 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

RA7 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

RA8 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA14 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

RA21 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA24 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Competencias

RA3 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA6 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma

adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Estudio y análisis de supuestos prácticos de conflicto jurídico propios de la jurisdicción social
- 2.- Estudio y análisis de supuestos prácticos de conflicto jurídico propios de la jurisdicción contencioso-administrativa
- 3.- Simulación de la tramitación de diferentes procedimientos propios de la jurisdicción social
- 4.- Simulación de la tramitación de diferentes procedimientos propios de la jurisdicción contencioso-administrativa
- 5.- Conforme a los diferentes esquemas de simulación planteados por el profesor, los estudiantes desarrollarán las siguientes actividades:
 - 5.1.- Análisis de los hechos y estudio de los fundamentos de derecho (utilizando legislación, jurisprudencia y doctrina) para fijar y defender diferentes posiciones jurídicas en el proceso
 - 5.2.- Análisis y simulación de actuaciones procesales de carácter escrito
 - 5.3.- Análisis y simulación de actuaciones procesales de carácter oral (vistas)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	10%
Clases Prácticas	Dedicación	90%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Evaluación	Participación en la Nota Final	100%
------------	--------------------------------	------

Se realizarán actividades evaluables durante el curso, consistentes principalmente en la redacción de escritos procesales y la intervención en el rol que se asigne a cada alumno en la celebración de los simulacros de juicio oral.

También será objeto de evaluación la participación recurrente del alumno en las clases para la resolución de las cuestiones planteadas por el profesor siempre y cuando asista como mínimo al 80% de las clases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de análisis, destreza y argumentación del alumno

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA**BIBLIOGRAFÍA****- JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**

- ARNALDO ALCUBILLA, ENRIQUE Y FERNÁNDEZ VALVERDE, RAFAEL. Comentarios a la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. El consultor de los Ayuntamientos. 2007.
- BOUAZZA ARIÑO, O. El recurso de apelación contencioso-administrativo. Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2023.
- BOUAZZA ARIÑO, O. La casación en el contencioso-administrativo. Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2021.
- FFERNÁNDEZ FARRERES, G. Sistema de Derecho Administrativo II. Aranzadi La Ley, Madrid, 2024.
- GONZÁLEZ GARCÍA, J.V. La revisión extraordinaria de sentencias contencioso-administrativas. Tecnos, Madrid, 2000.
- GONZALEZ PEREZ, JESUS, Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Edit. Civitas. Madrid 2013
- GONZALEZ PEREZ, JESUS Y GONZALEZ NAVARRO, FRANCISCO. Comentarios a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común. Civitas, Madrid 2012.
- JIMÉNEZ BLANCO, A.; PIÑAR MAÑAS, J.L.; SUAY RINCÓN, J.; GARCÍA MACHO, R. y otros; Derecho Administrativo Práctico 5 Ed. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia 2002.
- ORTEGA BENITO, VICTORIA (Coor.) y Otros. Abogacía, Edit. Tirant lo Blanch. Valencia 2013.
- RUIZ LÓPEZ, M.A. La defensa de la jurisprudencia contencioso-administrativa. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2023.
- RUIZ LÓPEZ, M.A. La reforma del recurso de casación contencioso-administrativo; adaptado a la Ley orgánica 7/2015, de 21 de julio. Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.
- SANTAMARÍA PASTOR, JUAN ALFONSO. La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Comentario. Iustel, Madrid, 2010.

- JURISDICCIÓN SOCIAL

- ALBIOL ORTUÑO, M.; ALFONSO MELLADO, C. L.; BLASCO PELLICER, Á. y GOERLICH PESET, J. M.: Derecho Procesal Laboral, Tiran lo Blanch, Valencia, última edición.
- ALEMAÑ CANO, J.: Manual de Derecho Procesal Laboral, Bomarzo, Albacete, última edición.
- ALEMAÑ CANO, J.: Temas teórico-prácticos de proceso laboral, Bomarzo, Albacete, última edición.
- ARNAIZ SERRANO, A. y LÓPEZ JIMÉNEZ, R. (dirs.): Esquemas de Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- GOERLICH PESET, J. M.; NORES TORRES, L. E. y ESTEVE SEGARRA, A.: Curso de Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- LOUSADA AROCHENA, J. F. y RON LATAS, R. P. (coords.): Sistema de Derecho Procesal Laboral, Laborum, Murcia, última edición.
- MANEIRO VÁZQUEZ, Y. (dir.): Derecho Procesal Laboral Práctico: casos resueltos y guías de actuación en Sala, Tirant lo Blanch, Valencia. Última edición.

- MONEREO PÉREZ, J. L. (dir.): Manual de Derecho Procesal Laboral. Teoría y práctica, Tecnos, Madrid, última edición.
- MONTOYA MELGAR, A.; GALIANA MORENO J. M.; SEMPERE NAVARRO, A. V.; RÍOS SALMERÓN, B.; CAVAS MARTÍNEZ, F. y LUJÁN ALCAREAZ, J.: Curso de Procedimiento Laboral, Tecnos, Madrid, última edición.
- VV.AA.: Memento Práctico Procedimiento Laboral 2019-2020, Francis Lefebvre, Madrid, última edición.

OTROS RECURSOS

Otras fuentes de estudio:

- Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor
- Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi